

**E X T R A C T O**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA  
“IMPORTADORA Y EXPORTADORA HSU CIA. LTDA.”**

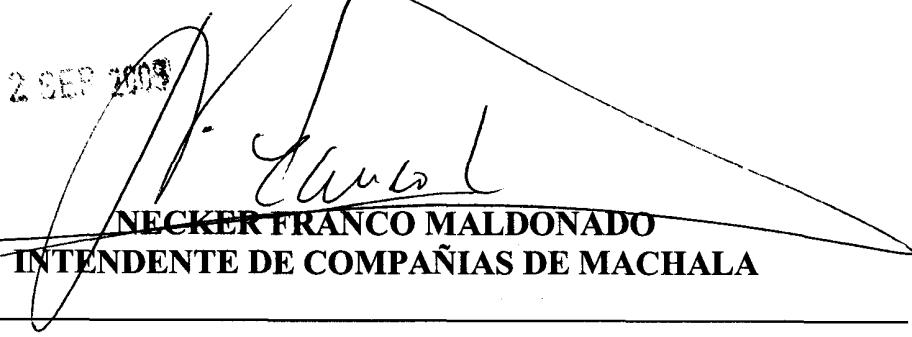
Se comunica al público que la compañía “IMPORTADORA Y EXPORTADORA HSU CIA. LTDA.”, aumentó el capital en \$35,000.00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala el 3 de junio del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.05.M.DIC.

0215 de 21 de junio de 2005

Se reforma el Artículo Cinco; el mismo que dirá: “ARTICULO CINCO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, DIVIDIDO EN TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA”

Machala,

2 SEP 2005

  
**NECKER FRANCO MALDONADO**

**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

/JEO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en Machala.